

AUTORIZACIONES EN BIEN PÚBLICO

Las solicitudes, realizadas preferentemente en modelo normalizado, deberán contener necesariamente los siguientes datos:

- ✓ **Datos del TITULAR / PROMOTOR**
- ✓ En su caso, REPRESENTANTE
- ✓ **OBJETO DE LA SOLICITUD:** Descripción somera y suficiente de las obras o actuaciones que se pretenden realizar.
- ✓ **UBICACIÓN:** Término Municipal, Lugar, Barranco.

Todas las solicitudes de cualquier OBRA, USO O ACTUACIÓN sobre cualquier bien de infraestructura Pública Hidráulica, la autorización para las instalaciones de vertido o extracción de aguas a los canales públicos, las solicitudes de conexión a los canales públicos, así como las de modificación de las tomas autorizadas, y los cambios de titularidad de las existentes, **deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación:**

Todas:

- D.N.I., C.I.F. o N.I.E. del titular/promotor.**
- En su caso, **D.N.I. ó N.I.E. del representante**, junto con el original o copia compulsada de documento que acredite la representación.
- Documentos que acrediten de disponibilidad o titularidad de los terrenos** donde se pretende el provechamiento.

Para conexión a conducciones o canales públicos:

- Descripción del uso (superficie a regar y tipo de cultivo al que se destinará) y plano de situación** donde se sitúe la ubicación exacta del terreno, y desarrollo previsto de la conexión. En su caso disponibilidad de agua, su cuantía y procedencia.
- Las solicitudes de cambio de titularidad** deberán venir conformadas por el antiguo propietario y con todos los datos personales del nuevo titular.

Para pasos sobre canal y obras anexas a los mismos o en zona de servidumbre:

- Memoria descriptiva de las obras**, que deben contener las medidas suficientes para garantizar la no afección del canal, **Plano de situación a escala 1:5.000** del tramo afectado con referencia a algún punto perfectamente identificado y **plano de planta** donde la obra solicitada quede definida con respecto al canal y a los distintos elementos identificativos de su entorno, así como perfiles transversales en su caso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Consejo Insular de Aguas de La Palma le informa que los datos solicitados y/o recogidos, serán incorporados a un fichero de titularidad del Consejo Insular de Aguas cuya finalidad es la gestión de los permisos, autorizaciones y concesiones solicitadas al Consejo Insular de Aguas de La Palma. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud escrita, acompañada de copia de documento acreditativo de su identidad (DNI, Pasaporte), a las Oficinas del Consejo Insular de Aguas de La Palma, Avenida Marítima, 34 – 1ª Planta, Santa Cruz de La Palma, 38700, o a través de la dirección electrónica cia.lapalma@cablapalma.es

En el caso de facilitar datos de terceros con motivo de la presente solicitud, Usted asume el compromiso mediante el presente acto de informar a estos terceros de los extremos señalados en párrafos precedentes.

Transcurridos treinta días desde la recepción de esta comunicación sin que usted manifieste nada en contrario, el Cabildo Insular de La Palma, entenderá que consiente en que se efectúe el tratamiento de sus datos en los términos indicados.

